



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00692029-UNC-ME#FO. Solicita al H.C.S designe a la Dra. Alejandra C. Aguzzi, Profesora Titular Plenaria

VISTO:

El EX-2023-00692029-UNC-ME#FO, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Sra. Profesora Dra. Alejandra Cecilia Aguzzi, en funciones de Profesora Titular Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de los Estatutos Universitarios establece que los Profesores Titulares Plenarios constituyen la más alta jerarquía de profesores regulares, y su designación se hará bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva, siempre y cuando hayan desarrollado tareas de investigación relevantes, y tendrán el carácter de permanentes;

El dictamen producido por la respectiva Comisión Honoraria, designada por RHCD-2023-284-E-UNC-DEC#FO, a los fines de evaluar los méritos de la Prof. Dra. Alejandra Cecilia Aguzzi que, entre otros conceptos, destacan los siguientes: Odontóloga, Doctora en Odontología (FO-UNC), Docente Investigador Categoría III (Programa de Incentivos a docentes investigadores de Universidades Nacionales), Profesora Titular de la Cátedra A de Farmacología y Terapéutica (FO-UNC), Coordinadora del equipo docente de tercer año de la FO-UNC, y Miembro del Departamento de Patología bucal;

Se desempeña como Directora, Codirectora y Dictante de Cursos de Posgrado en la Escuela de Graduados de la FO-UNC. Directora e investigadora de Proyectos de Investigación subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC y la Facultad de Odontología, Directora de Trabajos de Tesis Doctorales y Becarios, e Integrante de Comisiones Asesoras;

Miembro de Tribunales Evaluadores, Directora y miembro de Comisiones de Tesis Doctorales, Dictante de cursos y conferencias de actualización y perfeccionamiento en Reuniones Científicas, a nivel local, nacional e internacional;

Además, la Dra. Alejandra Cecilia Aguzzi es autora de libros de Farmacología en Odontología, ha realizado numerosas publicaciones científicas, publicaciones con referato, a nivel nacional e internacional.

Es miembro del SUFV (Sistema Unificado de Farmacovigilancia de la Provincia de Córdoba),

Directora de proyectos, y miembro activo de Programas de Extensión Universitaria;

Habiendo analizado los antecedentes descriptos, los que reflejan una amplia formación y experiencia de la Dra. Alejandra Cecilia Aguzzi, tanto en docencia de grado y posgrado, en investigación, en formación de recursos humanos y en gestión, y en un todo de acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Ordenanza 12/89 del H.C.S., la Comisión Honoraria actuante considera que la profesional reúne los requisitos establecidos y aconseja a este Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesora Titular Plenaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe a la Dra. Alejandra Cecilia Aguzzi (Leg. 34.159) Profesora Titular Plenaria, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por su labor como docente-investigadora, y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 64 y 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr